

Mayo, 2013
Nº 266

La Asociación recomienda el archivo de estas hojas informativas

■ ESCUELA ARTXANDA

Contenido

ESHA: Invitación

Gratitud Asamblea

Apoyo Financiero

Posible Huelga

Ofertas

Curso Gratuito:
Mejora para la Gestión

Renta

Invitación



Escuela Superior de Hostelería
Artxanda - Bilbao

El próximo día **23 de Mayo**, a las 19:00 h., con rigurosa puntualidad, bajo la Presidencia de nuestro Diputado General, **Excmo. Sr. D. José Luis Bilbao Eguren**, tendrá lugar el Acto Académico que este año, une a su objetivo habitual (entrega de Títulos), otro nuevo y muy gratificante: rendir un homenaje de agradecimiento a **Tomás Sánchez (Casa Vasca)** que durante dos décadas ha presidido el Patronato de la Escuela y también nuestra Federación de Hostelería del País Vasco.

Es un acto ameno, entrañable, de duración limitada, y que se **complementa con un cóctel** que la Escuela ofrece a sus asistentes. Precisamente la Escuela, como organizador del evento, nos ha pedido que divulguemos **una invitación de asistencia** a ese acto, si bien nos sugiere dos condiciones:

» **Que por cuestiones de protocolo y aforo**, expresamente se comunique **la reserva de plaza** (Tfno. 94 435 66 60 - Mónica – m.garcia@asociacionhosteleria.com).

» **Que se agradece la asistencia con ropa formal**: se trata de un encuentro que intenta honrar el esfuerzo de los alumnos en su período de formación.

Todos los interesados en acudir proceded con la reserva en la forma en que se ha indicado; y para todos será un placer encontrarnos para rendir testimonio a los alumnos, para el homenajeado y al propio Diputado General cuya apuesta y colaboración con el sector es digna de reconocimiento.



Asociación
de Hostelería
B i z k a i a
Ostalaritzako
E l k a r t e a

Gran Vía, 38 - 2º
48009 Bilbao

Tfno. 94 435 66 60
Fax 94 423 67 03

www.asociacionhosteleria.com
aehv@asociacionhosteleria.com

■ AYUDAS

Apoyo Financiero



El Gobierno vasco, a través del Decreto 183/2013, ha aprobado una línea de apoyo financiero destinado a pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales o autónomos. **Para conocer el alcance real** de estas ayudas, sería necesario que los interesados leyerais el Boletín, especialmente porque, aunque la práctica totalidad de los hosteleros podríais entrar como entidades o personas beneficiarias, no es menos cierto que -en los condicionantes que se exigen- subyacen problemas de gestión a veces imposibles de resolver.

(Quienes quieran tener acceso a la totalidad de la información, la pueden conseguir en <http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/bopy2/datos/2013/03/1301493a.pdf>. Y también pueden pedirnos el Boletín telefónicamente).

Vamos a intentar ser un poco más precisos:

1. El apoyo financiero se realiza para dar cobertura a **necesidades de liquidez y financiación** de capital circulante.

2. Pero los trámites hay que hacerlos a través de una sociedad de garantía recíproca, quien es quien avala la operación para que el Banco la haga efectiva.

3. En definitiva, estamos hablando de que la petición **se soporta en informes económicos, profesionales, revisados...**, que al final ofrezcan una garantía de supervivencia empresarial.

4. Las empresas en crisis -tal y como lo entiende la Comisión Europea- **no podrían** formar parte de esta petición. **¿Y qué es una empresa en crisis?** Veamos como lo entiende la Comisión Europea:

Una empresa se encuentra en crisis si es incapaz, mediante sus propios recursos financieros o con los que están dispuestos a inyectarle sus accionistas y acreedores, de enjugar pérdidas que la conducirán, de no mediar una intervención exterior, a su desaparición económica casi segura a corto o medio plazo.

Concretamente, en principio y sea cual sea su tamaño, se considera que una empresa está en crisis con arreglo a las presentes Directrices, en las siguientes circunstancias:

a) Tratándose de una sociedad de responsabilidad limitada, si ha desaparecido **más de la mitad de su capital** suscrito y se ha perdido más de una cuarta parte del mismo en los últimos 12 meses.

b) Tratándose de una sociedad (en la que al menos algunos de sus socios tienen **una responsabilidad ilimitada** sobre la deuda de la empresa), han desaparecido más de la mitad de sus fondos propios, **tal como se indican en los libros de la**

■ GRATITUD

Asamblea General

En primer lugar, **en nombre del Presidente de la Junta Directiva y de los colaboradores de la sede social**, os trasladamos la gratitud de todos ellos, tanto por vuestra asistencia a ese acto como por todos los elogios y agradecimientos que -con posterioridad al mismo- nos habéis hecho llegar: **todos nos sentimos orgullosos de que ese espacio de preguntas y respuestas os haya interesado tanto.**

En el número de **Hostelia** facilitaremos un resumen del Acta de la Asamblea y de los asuntos tratados: por otra parte, **el Acta ya la hemos colgado en nuestra web** a disposición de todos vosotros.

■ Continuación: APOYO FINANCIERO

misma, y se ha perdido más de una cuarta parte de los mismos en los últimos 12 meses.

c) Para todas las formas de empresas, si reúne las condiciones establecidas en el Derecho interno para someterse a un procedimiento de quiebra o insolvencia.

Incluso aun cuando no se presente ninguna de las circunstancias establecidas anteriormente, se podrá considerar que **una empresa está en crisis** en particular cuando estén presentes los síntomas habituales de crisis como:

- el nivel creciente de pérdidas,
- la disminución del volumen de negocios,
- el incremento de las existencias,
- el exceso de capacidad,
- la disminución del margen bruto de autofinanciación,
- el endeudamiento creciente,
- el aumento de los gastos financieros,
- el debilitamiento o desaparición de su activo neto

Nosotros nos vemos obligados a divulgar la existencia de estas ayudas, pero no desconocemos las dificultades que subyacen en aquellos que deseéis refinanciaros: os mostramos nuestra disponibilidad para que, a la vista de los Balances económicos que os exigen (y que representarían la situación económica de la empresa), os podamos asesorar profesionalmente.

■ FUTURO INCIERTO

Posible Huelga

Parece ser que algún sindicato promueve una Huelga General para el próximo día 30 de mayo y, al respecto, **poco podemos añadir que no hayamos dicho antes: no podemos compartir ni los objetivos en que se fundamenta ni el hecho de que se convoque**; una vez más, según ubicación de los locales, se generarán problemas que cada uno deberá afrontar con *sentido común y la firmeza que puede o le dejen*.

Perdónesenos la ironía: de la experiencia acumulada, si alguna Huelga sería necesario convocar, que probablemente habría que apoyar, sería aquella que se hiciera *contra un modelo de sindicalismo trasnochado, irreal, demagógico, que vive de subvenciones y que se apoya en liberados sindicales que nuestras empresas tienen que soportar...*; un modelo de sindicalismo que pretende trasladar a las pymes y microempresas condiciones económicas y sociales que consiguen en el sector público también con nuestra financiación...; un modelo de sindicalismo cuyas actitudes y carencias necesitarían comentarios con una necesidad de espacio que desgraciadamente no disponemos.

■ OFERTAS

Ñ SE ALQUILA BAR-RESTAURANTE en el Casco Viejo de Bilbao, con almacén en entreplanta y patio. En estos momentos funcionando, para abrir. **Tfno. 94 470 30 32** (Garbiñe - de 11:00 a 16:00 horas).

Ñ Plaza Zaballburu. Por jubilación, SE TRASPASA o VENDE CAFETERÍA (100 m²) en pleno rendimiento y con beneficios demostrables, buena clientela y local muy popular entre los vecinos. Amplia terraza resguardada y con permiso **gratuito para todo el año**. Todos los permisos municipales en regla. Negocio muy rentable para pareja con ganas de trabajar y prosperar. **Tfno. 605 98 65 75**.

Ñ VENTA DEL RESTAURANTE AZKONIZAGA. Juan Mari Alberdi y yo, Kontxi Azkonizaga nos jubilamos y por ello ofrecemos la venta de nuestro negocio, un bar-cafetería Restaurante Azkonizaga en la calle Gasteiz Bidea Ortuzar, 1, Izurtza, zona del Duranguesado. Un negocio muy rentable y en pleno funcionamiento. Igor Gavilán, nuestro gestor, os atenderá amablemente en el **626 385 472** o bien podéis llamar a Juan Mari Alberdi al **609 745 411**. Por favor, visita nuestra página web www.restauranteazkonizaga.com y/o nuestro facebook bajo el nombre Restaurante Azkonizaga.

Para anunciarse en esta sección, diríjase a:

Asociación de Hostelería Bizkaia
Ostalaritzako Elkarte

Gran Vía, 38 – 2º
48009 BILBAO

Tfno. 944 356660 • Fax 944 236703
aehv@asociacionhosteleria.com
www.asociacionhosteleria.com

■ FORMACIÓN

Módulos para la Mejora de la Gestión

Asociación de Hostelería
de Bizkaia

Gran Vía, 38-2º (Bilbao)

24, 26 y 28

de Junio

8:30 a 12:30 h.

24, 25 y 27

de Junio

16:30 a 20:30 h.

La Asociación programa un nuevo curso tanto *para los recién llegados* como para quienes con experiencia acumulada en el ejercicio de actividad, quieran seguir nuestro consejo y actualizar sus conocimientos en los hábitos institucional, mercantil y fiscal. A partir de ahora, **incorporamos nuevas explicaciones sobre la legislación de registros contables que Hacienda Foral ha introducido**: *aunque la fecha de entrada en vigor no es inmediata*, no estaría mal avanzar en la práctica de los nuevos requisitos para que cuando llegue el *momento decisivo*, hayamos acumulado la imprescindible experiencia; en consecuencia, dentro de las sesiones trabajaremos en el modelo de *hoja de registro de datos*, **en su comprensión y en los efectos y consecuencias** que pueden derivarse de una mala llevanza de esos registros. *Hacednos caso*, os lo hemos dicho muchas veces y *lo hemos explicado en la Asamblea*: sólo **3 sesiones (de mañana o tarde)** y gratuitas.

Inscripción: ☎ **94 435 66 60** (Mónica)

■ FISCALIDAD

Renta

Ya ha comenzado el período de declaración, y en la Asociación podéis obtener **cita** para hacerla. Por favor, para concretar la misma, **no pidáis establecer contacto con Jose, Joseba o Irune**, porque *precisamente ellos* están ejecutando el trabajo: **las citas las da la persona que coge el teléfono**; y recordad que si queréis hacer la declaración *a la tarde*, debéis solicitar esa cita para el mes de mayo, **pues a partir de junio comienza la jornada intensiva**. No se os olvide acudir con la carta de Hacienda que **contiene la clave** que a cada uno os ha asignado.

Para quienes no gestionéis en la sede social este trámite, y lo cumplimentéis

a través de otras personas, dos breves comentarios:

1. Si estáis utilizando un método contable (*Estimación Directa, Simplificada o Sociedades*), **leed y reflexionad** los datos contables que declararéis, y **haceros estas dos preguntas**:

» *¿Los ratios de consumo y costes de personal responden a lo que puede ser un criterio racional?*

» *¿El beneficio resultante justifica vuestra supervivencia económica y la amortización de créditos?*

2. Para quienes estéis en Módulos, recordaros que os tenéis que acostumbrar poco a poco, sin prisa, a **practicar** con las obligaciones que Hacienda va a exigir **cara al futuro** (*registro de Ingresos*).

Para ambos grupos, dos ofrecimientos:

1. Podéis consultar opinión con nuestro personal "sobre las declaraciones" que vais a presentar.

2. En el momento en que lo deseéis, podéis encomendarnos la gestión fiscal a la Asociación con independencia de que estéis en Módulos, Estimación Directa o Sociedades.

En ambos casos, intentaremos daros el servicio que os merecéis.

